

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de junio de 2018
P.I.E. N° 613/2018-2019



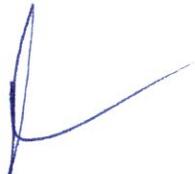
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y documente, cuáles fueron las acciones de supervisión llevadas adelante por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, en uso de sus atribuciones, en cuanto a los desfalcos producidos en el Banco Unión S.A., en Achacachi-Batallas (Bs. 37.6 millones); Desaguadero (Bs. 1.6 millones) y Santa Cruz (Bs. 800.000), acciones ejecutadas antes y después de los hurtos/desfalcos producidos.--- **2.** Informe y documente, cuáles fueron los sistemas preventivos de control y vigilancia realizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, antes de producirse los hurtos/desfalcos en las agencias del Banco Unión Achacachi-Batallas (Bs. 37.6 millones); Desaguadero (Bs. 1.6 millones) y Santa Cruz (Bs. 800.000) y las acciones de prevención de control y vigilancia ejecutadas una vez realizados y conocidos los mencionados hurtos/desfalcos.--- **3.** Informe y documente sobre las instrucciones de ajustes y regularizaciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, antes y después de producirse los hurtos/desfalcos en las agencias del Banco Unión S.A.--- **4.** Informe si se suspendieron determinadas operaciones en las agencias de Batallas, Desaguadero y Santa Cruz del Banco Unión S.A., después de descubiertos los hurtos/desfalcos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMERO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 03 AGO. 2018
MEFP/DM/JG=1874



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 613/2018-2019

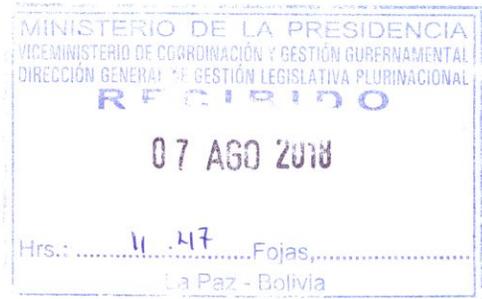
Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 613/2018-2019, planteada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota ASFI/DAJ/R-131230/2018, presentada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al Señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Mario Alberto Guillén Suárez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



Aoj. Lo indicado (Fs.11)
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia